



San Miguel de Tucumán,

VISTO el EXP – DER – ME – 14783-2024 por el cual la FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES solicita la aprobación de la carrera “Ciclo de Complementación Curricular de la Licenciatura en Seguridad Pública”, y

CONSIDERANDO:

Que, la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales solicita la aprobación de la carrera “Ciclo de Complementación Curricular de la Licenciatura en Seguridad Pública” (RES-DER-CD-13654-2024 y su Anexo, modificada por: RES-DER-SSA-15631-2024 y su Anexo y RES-DER-SSA-15632-2024 y su Anexo);

Que, del análisis realizado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina, surge la siguiente síntesis:

- Carrera: Ciclo de Complementación Curricular de la Licenciatura en Seguridad Pública;
- Modalidad: A distancia;
- Años de duración: 2 años y medio;
- Cantidad de Asignaturas: 14 con régimen de cursado en algunos casos cuatrimestral y en otros anual;
- Contenidos mínimos de las Asignaturas;
- Carga horaria Total: 1260 Horas;
- Objetivos y Alcances del Título;
- Título que se otorga: Licenciado/a en Seguridad Pública.

Que, en lo referente a condiciones de ingreso, se destaca que podrán acceder al Ciclo de Complementación Curricular quienes posean titulaciones que presenten afinidad y similitud con los campos de conocimiento abarcados por el Ciclo de Complementación Curricular de la Licenciatura en Seguridad Pública;

Que, tales titulaciones deben contar con reconocimiento oficial y pueden ser las siguientes:

- Título de nivel superior no universitario: Tecnicaturas y Títulos similares, obtenidos en instituciones educativas de nivel superior no universitario;
- Título de pregrado universitario: Tecnicaturas universitarias u otros Títulos de pregrado, otorgados por Universidades;
- Título de grado Universitario: Títulos de Licenciaturas, Profesorados o cualquier otra carrera de grado, otorgadas por Universidades.

Que la pertinencia y adecuación de los títulos presentados para la inscripción serán evaluadas por una Comisión de Carrera, que determinará la compatibilidad de los mismos con los requisitos de ingreso establecidos;

Que, en todos los casos los Títulos previos deberán contar con una carga horaria mínima de 1400 horas reloj y una duración no inferior a 2 años;

Que, remitidas las actuaciones a informe del Sistema de Educación a Distancia de la UNT (SIED), se realizan una serie de previsiones metodológicas que particularizan definiciones genéricas del SIED, para el dictado de la carrera en la modalidad a distancia;

Que, conforme las observaciones formuladas por el SIED, la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, modifica la presentación original separando el tratamiento del Plan de Estudios, de lo referido a las Previsiones Metodológicas para el dictado de la carrera a distancia, y genera dos resoluciones por separado;

Que, en lo referente a recursos presupuestarios necesarios, se indica que la operatividad y el dictado de la presente carrera estarán condicionados a la asignación de fondos por parte de la Sub Secretaría de Políticas Universitarias, dependiente de la Secretaría de Educación del Ministerio de Capital Humano de la Nación;

Que, puesto a consideración del Cuerpo, se aprueba por unanimidad el dictamen;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

-En sesión ordinaria de fecha 12 de noviembre de 2024-

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar desde el punto de vista académico la carrera de "Ciclo de Complementación Curricular Licenciatura en Seguridad Pública" de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, con el Plan de Estudio, Estructura Curricular, Modalidad a Distancia, Objetivos, Título a otorgar: Licenciado/a en Seguridad Pública, Alcances del Título, carga horaria de 1260 horas totales y con dos años y medio de duración, conforme RES-DER-CD-15634-2024 y su Anexo, modificada por RES-DER-SSA-15631-2024 y su Anexo y RES-DER-SSA-15632-2024 y su Anexo que forman parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Establecer que la operatividad y el dictado de la carrera estarán condicionados a la asignación de fondos por parte de la Sub Secretaría de Políticas Universitarias, dependiente de la Secretaría de Educación del Ministerio de Capital Humano de la Nación.

ARTÍCULO 3º: Determinar que el título a expedirse una vez cumplidos los requisitos que establece la reglamentación de la carrera, será un único título de *Licenciado/a en Seguridad Pública*, expedido por la Universidad Nacional de Tucumán.

ARTÍCULO 4º: Hágase saber, tome razón Dirección General de Títulos y Legalizaciones, incorpórese al Digesto y vuelva a la Facultad de origen para la prosecución del trámite.



RESOLUCIÓN FIRMADA DIGITALMENTE POR RECTOR DE LA UNT: ING. SERGIO
PAGANI Y SECRETARIA ACADÉMICA UNT: DRA. NORMA ABDALA

Resolución N°: RES - DGAC - 17798 / 2024



ANEXO I
PLAN DE ESTUDIO
LICENCIATURA EN SEGURIDAD PÚBLICA
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Tucumán

I. DESCRIPCIÓN SINTÉTICA DE LA CARRERA

- Carrera: Ciclo de Complementación Curricular Licenciatura en Seguridad Pública
- Modalidad: A distancia
- Años de duración: 2 años y medio
- Título que se otorga: Licenciado/a en Seguridad Pública
- Cantidad de Materias: 14
- Total de la carga horaria de la carrera: 1260 hs
- Lugar de radicación del Plan de Estudios: Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán, con sede en los edificios de calle 25 de Mayo 471 y 456, Junín 67 2° Piso E, Muñecas 436 y en el Centro Universitario Ing. Roberto Herrera (Campo Herrera - Ex Quinta Agronómica)
- Campus virtual: Universidad Nacional de Tucumán. Plataforma <https://campus4.unt.edu.ar>

II. PRESENTACIÓN

La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán fue fundada el 26 de marzo de 1938, aunque los antecedentes de la enseñanza del Derecho en Tucumán se remontan a 1875, cuando la Legislatura provincial sancionó la Ley N° 399, creando la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Políticas. Los cursos de la Facultad se inauguraron el 30 de junio de ese mismo año en una ceremonia solemne realizada en la Biblioteca Alberdi.

El 1 de julio de 1938, la Facultad de Derecho inició formalmente sus actividades en el edificio de la Escuela Sarmiento, expandiéndose progresivamente. Al inicio de sus actividades, la Facultad contaba con 133 alumnos inscriptos. Al año 2023, la matrícula asciende a 12.464 estudiantes, consolidándose como la principal institución del NOA en la formación jurídica, donde se han graduado destacadas figuras del foro, la justicia y la política del norte argentino. Desde su creación, la Facultad ha ofrecido tres carreras de grado centradas en el ámbito jurídico de carácter presencial: Abogacía, Procuración y Notariado, que otorgan los títulos de Abogado, Procurador y Escribano Público.

Actualmente, la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales sigue siendo una de las unidades académicas con mayor cantidad de estudiantes, a pesar del surgimiento de nuevas ofertas de carreras de derecho en tres universidades privadas y de la apertura de nuevas opciones académicas dentro de la UNT. Esta competencia no ha afectado significativamente la matrícula, que en los últimos nueve años ha mantenido un promedio de 1.847 ingresantes anuales.

El año 2024, marcará un nuevo hito en la historia de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales dado que se presentará a aprobación por primera vez una carrera a la distancia, carrera que además se diseña desde el conocimiento del derecho para las Ciencias Sociales.

III. FUNDAMENTACIÓN

El Ciclo de Complementación Curricular de la Licenciatura en Seguridad Pública se inserta en la oferta académica a distancia de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán en el marco de las Ciencias Sociales, en respuesta a un diagnóstico riguroso de las necesidades y demandas específicas del contexto local y regional. Este programa se fundamenta en una concepción amplia y compleja de la seguridad, que no se limita a la



función del Estado—particularmente a las fuerzas policiales—como garante exclusivo, sino que integra la participación activa de múltiples actores sociales e institucionales, incluyendo la sociedad civil, las instituciones educativas y las organizaciones sociales.

El enfoque interdisciplinario e intersectorial de este ciclo académico forma parte de la visión de amplitud e inclusión que ha caracterizado esta etapa de la gestión de la facultad, promueve un diálogo constante entre diversas disciplinas, tales como la economía, la sociología, los derechos humanos y la criminología, con el objetivo de construir un marco teórico y práctico robusto que permita abordar el fenómeno de la seguridad desde una perspectiva integral. Este abordaje se enmarca en los nuevos paradigmas emergentes de los procesos democráticos locales, proponiendo una visión más compleja y menos reduccionista de la seguridad, que reconoce a la conflictividad socioeconómica como un eje central de los desafíos contemporáneos en la materia.

Un pilar fundamental que respalda la creación de la Licenciatura en Seguridad Pública es la experiencia y trayectoria del "Observatorio de Políticas Públicas de Seguridad Ciudadana y Prevención de la Violencia" de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Este observatorio, en funcionamiento desde junio de 2015, ha desempeñado un rol clave en el desarrollo de actividades académicas, de extensión e investigación orientadas a analizar, evaluar y proponer soluciones a las problemáticas de seguridad en el ámbito local y regional. A lo largo de su trayectoria, el Observatorio ha articulado espacios de reflexión crítica, generación de conocimiento y vinculación con actores clave del sector público, privado y comunitario, consolidándose como un referente en la temática de la seguridad ciudadana.

Las investigaciones y proyectos desarrollados por el Observatorio han abordado desde el diseño de políticas de prevención de la violencia hasta el análisis de la eficacia de las políticas públicas en materia de seguridad, proporcionando un valioso aporte teórico y empírico al campo. Además, ha promovido instancias de capacitación y formación continua para miembros de las fuerzas de seguridad, funcionarios públicos y la comunidad en general, contribuyendo a una mejor comprensión y gestión de los desafíos contemporáneos de la seguridad ciudadana.

La existencia del Observatorio no solo refuerza la pertinencia de la Licenciatura en Seguridad Pública, sino que también proporciona una base sólida para la formación de los futuros profesionales, asegurando un enfoque académico riguroso y una vinculación directa con las problemáticas reales de la seguridad en la región. Este vínculo entre la investigación aplicada y la docencia posiciona a la Facultad como un actor proactivo en la construcción de conocimientos y políticas efectivas, y destaca su compromiso con la promoción de una seguridad pública basada en los principios del Estado de Derecho, la inclusión y la participación ciudadana.

En este contexto, el programa busca no solo comprender los aspectos normativos y operativos de la seguridad, sino también fomentar un análisis crítico y multidimensional de las políticas públicas y su impacto en la convivencia social, enfatizando la importancia de articular respuestas coordinadas y sostenibles que trasciendan la mera respuesta punitiva y se orienten hacia la prevención, la inclusión social y la promoción de los derechos fundamentales.

En el contexto de las sociedades latinoamericanas, caracterizadas por una creciente complejidad de problemas sociales, resulta indispensable una intervención estatal que esté sustentada en una comprensión profunda y contextualizada de estas problemáticas. Cuestiones como la exclusión social, los altos niveles de pobreza, el limitado acceso a la salud, la trata de personas, nuevos grupos de colectivos excluidos, nuevos delitos complejos vinculados con las adicciones de todo tipo incluídas las tecnológicas y cibernéticas y las deficiencias educativas en amplios sectores de la población son factores ineludibles que deben ser abordados en la formación de expertos en Seguridad Pública. La preparación de estos profesionales requiere una adquisición de conocimientos que trascienda los enfoques tradicionales y que les permita desarrollar



estrategias integrales para enfrentar y mitigar estos desafíos desde una perspectiva inclusiva y con una visión de políticas públicas orientadas al bienestar social.

En este contexto, la Universidad desempeña un rol fundamental en la formación y capacitación de profesionales capaces de diseñar y construir políticas públicas en el ámbito de la seguridad. Su función no se limita a la transmisión de conocimientos técnicos, sino que también incluye la promoción de una reflexión crítica sobre los modelos de seguridad vigentes, las problemáticas contemporáneas, las desigualdades sociales, y los fenómenos de violencia e inseguridad que afectan a la población. Asimismo, se aborda el impacto del mundo digital en la seguridad y se fomenta el análisis riguroso del monitoreo y evaluación de las políticas públicas actuales, promoviendo un enfoque integral y multidisciplinario que responda a las complejas demandas de la sociedad.

Esta propuesta se sustenta en la premisa de que los asuntos de seguridad no deben quedar confinados exclusivamente a la esfera tradicional del sistema de justicia criminal—compuesto por las áreas policial, judicial y penitenciaria—ni restringirse únicamente a la legislación penal. Se plantea, en cambio, una visión ampliada que promueve la integración y coordinación de estas áreas con otras esferas de las políticas públicas. Este enfoque transita de una concepción penalista de la violencia y el delito hacia un abordaje más amplio, interinstitucional e interdisciplinario, con el objetivo de ofrecer respuestas que sean no solo más efectivas, sino también sostenibles y adaptadas a la complejidad de los desafíos contemporáneos.

En este marco, es fundamental que esta titulación permita la continuidad y ampliación de la formación académica de los miembros de las fuerzas de seguridad, desde perspectivas más integrales y multidisciplinarias. La gestión de la seguridad requiere una reevaluación del rol de los agentes policiales, lo cual implica identificar y priorizar nuevas competencias y conocimientos esenciales para su desempeño. Asimismo, es necesario reconocer que los problemas de seguridad poseen raíces multifacéticas, lo que exige respuestas integrales y coordinadas que fomenten la colaboración activa de diversos actores y sectores de la sociedad.

Considerando la amplitud y complejidad del problema, este programa se focaliza en la Seguridad Pública, un ámbito que se reconoce como estratégico en el contexto actual y en el cual la Universidad Nacional de Tucumán debe desempeñar un rol protagónico a través de la investigación, el estudio y la formulación de acciones que promuevan su desarrollo. Resulta imperativo intervenir en la formación continua de los efectivos de seguridad y en la creación de una masa crítica de profesionales capacitados para abordar estos desafíos, fortaleciendo así la capacidad institucional para responder de manera efectiva y sostenible a las demandas de la sociedad.

Las instituciones y organizaciones dedicadas a la seguridad deben desarrollar nuevas habilidades y competencias que les permitan enfrentar un contexto en constante cambio, adoptando enfoques innovadores que se enmarquen en los principios del Estado de Derecho. La respuesta a la conflictividad y la violencia manifiesta debe estar orientada por políticas públicas con una visión integral, que conciban la seguridad desde una perspectiva democrática, poniendo énfasis en la protección de los derechos fundamentales y la participación ciudadana. La seguridad debe posicionarse no como un mero reactivo, sino como un actor central en la construcción de soluciones, articulando su rol en el diseño y ejecución de respuestas efectivas y sostenibles.

IV.OBJETIVOS

Formar profesionales capacitados para evaluar, abordar y resolver problemáticas emergentes en materia de seguridad, con un enfoque centrado en el interés público y la responsabilidad social.



- Fomentar la conciencia crítica y el compromiso ciudadano en los licenciados en Seguridad Pública, promoviendo un abordaje integral e interdisciplinario de la violencia y el delito, con una perspectiva de derechos humanos y acceso a la justicia.
- Proporcionar herramientas para el diseño, implementación y monitoreo de políticas públicas en seguridad, desde un enfoque holístico, interdisciplinario y estratégico.
- Favorecer el conocimiento de los distintos ámbitos profesionales relacionados con la Seguridad Pública, reconociendo los circuitos, metodologías, enfoques, prácticas y la diversidad de actores involucrados.
- Desarrollar en los profesionales habilidades de investigación en materia de seguridad, fortaleciendo su capacidad para generar conocimiento relevante y aplicable.

V. ALCANCES

El/la Licenciado/a en Seguridad Pública es un profesional con los siguientes alcances:

- Desempeñarse en tareas académicas, de formación, capacitación e investigación en espacios de educación formal y no formal.
- Elaborar, implementar, evaluar y dirigir planes, proyectos, programas y políticas en materia de Seguridad Pública.
- Asesorar en seguridad a los distintos niveles de gestión del Estado, desde un enfoque basado en derechos.
- Realizar investigaciones, producciones y estudios en el área de Seguridad Pública.
- Integrar, organizar, liderar y supervisar equipos de gestión en el ámbito público y/o privado relacionados con la Seguridad Pública.
- Realizar análisis situados de problemáticas de seguridad, contribuyendo a la promoción de la seguridad, la convivencia democrática y la conciencia ciudadana.

VI. CONDICIONES

DE

INGRESO

Podrán acceder al Ciclo de Complementación Curricular de la Licenciatura en Seguridad Pública quienes posean alguno de los siguientes títulos con reconocimiento oficial:

- Título de nivel superior no universitario: tecnicaturas y títulos similares obtenidos en instituciones educativas de nivel superior no universitario.
- Título de pregrado universitario: tecnicaturas universitarias u otros títulos de pregrado otorgados por universidades.
- Título de grado universitario: títulos de licenciatura, profesorados o cualquier otra carrera de grado otorgada por universidades.

En todos los casos, los títulos deberán contar con una carga horaria mínima de 1400 horas reloj y una duración no inferior a 2 (dos) años.

Entre las titulaciones previas consideradas para el acceso a la Licenciatura en Seguridad Pública se incluyen, entre otras:

- Abogado/a
- Procurador/a
- Licenciado/a o Profesor/a en Ciencias Políticas
- Licenciado/a en Trabajo Social
- Licenciado/a o Profesor/a en Sociología
- Licenciado/a o Profesor/a en Historia
- Tecnicatura Superior en Seguridad Pública o títulos afines.

Asimismo, podrán inscribirse graduados de carreras cuyos planes de estudio presenten afinidad y similitud con los campos del conocimiento abarcados por el Ciclo de Complementación



Curricular de la Licenciatura en Seguridad Pública, tales como ciencias jurídicas y ciencias sociales.

La pertinencia y adecuación de los títulos presentados para la inscripción serán evaluadas por una Comisión de Carrera, que determinará la compatibilidad de los mismos con los requisitos de ingreso establecidos.

Antes de iniciar el cursado, los inscriptos deberán participar en una instancia de ambientación a la modalidad de educación a distancia. Este trayecto propedéutico tiene como objetivo familiarizar a los aspirantes con las características pedagógicas de la modalidad, enfocándose en la comunicación mediada por tecnologías y en el uso de la plataforma virtual que se utilizará a lo largo de la carrera. La participación en esta instancia es de carácter obligatorio, pero no constituye un pre-requisito contar previamente con dichas competencias tecnológicas.

VII. ESTRUCTURA CURRICULAR

NÚMERO DE ORDEN	ESPACIOS CURRICULARES	CARGA HORARIA SEMANAL EN HS. RELOJ	CARGA HORARIA TOTAL EN HS. RELOJ	RÉGIMEN DE CURSADO	MODALIDAD DE DICTADO	UBICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS
1.1	Introducción general a la problemática de la Seguridad	3 hs	90 hs	Anual	A distancia	Primer Año
1.2	Derecho Constitucional y Convencional	3 hs	90 hs	Anual	A distancia	Primer Año
1.3	Estado, Sociedad y Seguridad	3 hs	90 hs	Anual	A distancia	Primer Año
1.4	Seguridad Pública y Policía: Modelos comparados.	3 hs	90 hs	Anual	A distancia	Primer Año
1.5	Legislación y normativa en Seguridad con perspectiva de infancias, adolescencias y	6 hs	90 hs	Cuatrimestr al 1er C	A distancia	Primer Año



	género.					
1.6	Problemas fundamentales del Derecho Penal y del Derecho Procesal Penal.	6 hs	90 hs	Cuatrimestr al 2do C	A distancia	Primer Año
2.1	Criminología	3 hs	90 hs	Anual	A distancia	Segundo Año
2.2	Análisis Delictual	3 hs	90 hs	Anual	A distancia	Segundo Año
2.3	Análisis económico del Delito	6 hs	90 hs	Cuatrimestr al 1er C	A distancia	Segundo Año
2.4	Los Municipios y las políticas públicas en Seguridad	3 hs	90 hs	Anual	A distancia	Segundo Año
2.5	Inteligencia, rol y perspectiva	6 hs	90 hs	Cuatrimestr al 2do C	A distancia	Segundo Año
2.6	Crimen organizado y nuevas modalidades delictivas: Perspectiva internacional.	3 hs	90 hs	Anual	A distancia	Segundo Año



3.1	Ciberseguridad	6 hs	90 hs	Cuatrimestr al 1er C	A distancia	Tercer Año
3.2	Tesina	6 hs	90 hs	Cuatrimestr al 1er C	A distancia	Tercer Año
Se finaliza el Ciclo de Complementación Curricular y se alcanza el título de Licenciado/a en Seguridad Pública con una carga horaria total de 1260 hs						

VIII. CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESPACIOS CURRICULARES

1.1. INTRODUCCIÓN GENERAL A LA PROBLEMÁTICA DE LA SEGURIDAD

Análisis del origen histórico-social de la normativa de seguridad. Relación entre seguridad y derechos humanos. Seguridad, instituciones y democratización. La seguridad pública en el marco del sistema constitucional. Procedimientos en materia de seguridad: condiciones, agentes intervinientes, ámbitos y personas. Violencia institucional, normativas aplicables y tratamiento de la alteridad. Legislación nacional y jurisdiccional vinculada a la seguridad pública: Ley N° 22554 (Defensa Nacional), Ley N° 24059 (Seguridad Interior), Ley N° 17192 (Defensa Civil). Análisis crítico y comparativo de la jurisprudencia nacional e internacional en temas de seguridad pública. Estudio del delito en la modernidad. Delitos de poderosos y vulnerables. Origen de la policía y la administración de justicia penal. Modelos policiales y justicia penal en el contexto histórico y regional.

1.2. DERECHO CONSTITUCIONAL Y CONVENCIONAL

Análisis de la Constitución Nacional: antecedentes, concepto y contenido. Forma de gobierno y forma de Estado. Supremacía constitucional, control de constitucionalidad y convencionalidad. Poderes del Estado: Legislativo, Ejecutivo y Judicial. Órganos de control, federalismo y municipios. Principios, declaraciones, derechos y garantías.

1.3. ESTADO, SOCIEDAD Y SEGURIDAD

Evolución de los Estados-nación: desarrollo, crisis y transformaciones. Teoría del Estado y su intersección con la justicia penal y las políticas de seguridad pública. Estrategias para fortalecer la relación entre ambas áreas. Gestión de la seguridad pública, profesionalización de las fuerzas de seguridad y el rol del Estado como garante de derechos. Mecanismos, instituciones y prácticas sociales que influyen en la dinámica del delito y la reacción social.

1.4. SEGURIDAD PÚBLICA Y POLICÍA: MODELOS COMPARADOS

Estudio de los sistemas de seguridad: seguridad interior y seguridad provincial. Organización de las fuerzas de seguridad provinciales y su marco normativo. Problemáticas actuales de la seguridad pública en Tucumán y otras jurisdicciones. Coordinación entre instituciones policiales, penitenciarias y otras organizaciones de la sociedad civil. Análisis comparado de modelos de seguridad en Latinoamérica, América del Norte, Europa Occidental y Oriente. Similitudes y diferencias en la organización y actuación policial.



1.5. LEGISLACIÓN Y NORMATIVA EN SEGURIDAD CON PERSPECTIVA DE INFANCIAS, ADOLESCENCIAS Y GÉNERO

Estudio del marco normativo de la seguridad desde una perspectiva histórico-social, con un enfoque específico en infancias, adolescencias y género. Relación entre seguridad y derechos humanos, destacando los derechos de niños, niñas, adolescentes y mujeres. Análisis de la interacción entre seguridad, instituciones y democratización. Examen de la seguridad pública en el sistema constitucional, considerando normativas específicas que protegen a grupos vulnerables. Evaluación de los procedimientos legales y las normativas nacionales y jurisdiccionales en seguridad pública con un enfoque diferenciado en la protección de infancias, adolescencias y género. Análisis crítico y comparativo de la jurisprudencia relevante, con énfasis en fallos y normas que abordan la seguridad desde una perspectiva inclusiva y protectora de derechos.

1.6. PROBLEMAS FUNDAMENTALES DEL DERECHO PENAL Y DEL DERECHO PROCESAL PENAL

Estudio del derecho penal, procesal penal y de ejecución penal en relación con los principios constitucionales y el sistema de garantías. Análisis de la teoría del delito y su función habilitadora de la aplicación de penas. Discusión sobre la legitimidad de la respuesta punitiva. Comparación entre sistemas inquisitorio y acusatorio, el proceso por audiencias, investigación preliminar, juicio y ejecución penal.

2.1. CRIMINOLOGÍA

Introducción a la Criminología como disciplina científica. Estudio de las causas de los delitos y los comportamientos antisociales. Respuestas del Estado y evolución histórica de las teorías criminológicas. Relación con otras disciplinas jurídicas y sociológicas. Procesos de investigación criminal.

2.2. ANÁLISIS DELICTUAL

Estudio del análisis criminal, sus tipologías y aplicaciones. El rol del análisis criminal en el policiamiento proactivo. Fuentes de datos, calidad de la información y su relevancia para el análisis criminológico. Identificación de teorías y conceptos clave para el análisis criminal y la búsqueda de soluciones a problemas delictivos.

2.3. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL DELITO

El delito como construcción social y fenómeno complejo. Estudio de los costos del delito y su medición a través de las estadísticas criminales. Herramientas para el análisis económico del delito. Crimen organizado y lavado de activos: tipologías, métodos, y responsabilidad de personas jurídicas. Estrategias para la mitigación de riesgos y administración de bienes cautelados.

2.4. LOS MUNICIPIOS Y LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN SEGURIDAD

Análisis de la seguridad pública a nivel local. Rol y competencias de los municipios en la seguridad ciudadana. Políticas de prevención y desarrollo de estrategias locales de seguridad. Evaluación de modelos de gestión y cooperación entre instituciones municipales y policiales.

2.5. INTELIGENCIA, ROL Y PERSPECTIVA

Estudio de la inteligencia en los ámbitos de defensa y seguridad interior. Análisis de la incidencia de las políticas de inteligencia en la toma de decisiones nacionales. Desafíos actuales de la inteligencia en América Latina.

2.6. CRIMEN ORGANIZADO Y NUEVAS MODALIDADES DELICTIVAS: PERSPECTIVA INTERNACIONAL

Análisis teórico y práctico de nuevas modalidades delictivas: narcotráfico, trata de personas,



ciberdelitos, terrorismo, contrabando, delitos ambientales, secuestros extorsivos y lavado de activos. Perspectiva internacional sobre el crimen organizado. Dinámicas de los mercados ilegales y su relación con la violencia en Latinoamérica.

3.1. CIBERSEGURIDAD
 Conceptos básicos de ciberseguridad y seguridad de la información. Sistemas de gestión, estándares y marcos de referencia en ciberseguridad. Análisis del marco jurídico, modalidades delictivas y la importancia de la ciberseguridad en el ecosistema digital. Investigación de delitos en línea y uso criminal de criptoactivos.

3.2. TESINA
 Elaboración de un trabajo final basado en el recorrido académico y problemáticas prioritarias en seguridad pública. La tesina debe reflejar la integración conceptual y la capacidad analítica del estudiante, abordando temas relacionados con los contenidos de la carrera.

La operatividad y el dictado de la presente carrera estarán condicionados a la asignación de fondos por parte de la Secretaría de Políticas Universitarias, dependiente de la Secretaría de Educación del Ministerio de Capital Humano de la Nación o de otro financiamiento.

		ASIGNACIÓN		CARGO	
		Dirección de la Carrera		Titular Full time (1)	
Número de Orden	Espacios Curriculares	Prof. Simple	Adjunto	JTP	Semidedicación (con asignación a funciones de tutoría)
1.1	Introducción general a la problemática de la Seguridad	1		2	
1.2	Derecho Constitucional.	1		2	
1.3	Estado, Sociedad y Seguridad	1		2	
1.4	Seguridad Pública y Policía: Modelos comparados.	1		2	
1.5	Legislación y normativa en Seguridad con perspectiva de infancias, adolescencias y género.	1		2	
1.6	Problemas fundamentales del Derecho Penal y del Derecho Procesal Penal.	1		2	
2.1	Criminología	1		2	
2.2	Análisis Delictual	1		2	
2.3	Análisis económico del Delito	1		2	



2.4	Los Municipios y las políticas públicas en Seguridad	1	2
2.5	Inteligencia, rol y perspectiva	1	2
2.6	Crimen organizado y nuevas modalidades delictivas: Perspectiva internacional	1	2
3.1	Ciberseguridad	1	2
3.2	Tesina	1	2
	Total cargos 1er año	6	12
	Total cargos 2do año	6	12
	Total cargos 3er año	2	4



ANEXO II

PREVISIONES METODOLÓGICAS PARA EL CURSADO DE LA CARRERA ADISTANCIA DE LA LICENCIATURA EN SEGURIDAD PÚBLICA

Gestión de la propuesta pedagógica a distancia

La estructura de gestión de la carrera está integrada por el Decanato, el Vicedecanato y las secretarías correspondientes. Además, la carrera cuenta con un Director, quien coordina sus actividades con el Departamento de Alumnos, el área de Informática y los referentes del Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED). El representante de la Comisión Intrainstitucional del SIED-UNT de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, participará activamente en el desarrollo de la propuesta formativa, trabajando en estrecha colaboración con la Dirección del SIED-UNT para garantizar el cumplimiento de los estándares de calidad en esta oferta educativa a distancia.

Monitoreo y evaluación de la propuesta

La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales cuenta con la Comisión de Seguimiento Curricular del Plan de Estudios, creada por Resolución D-SA-Nº 0556/2016, cuyas funciones incluyen el monitoreo y la evaluación de carreras y planes de estudio. En este marco, se prevé la incorporación de docentes y estudiantes representantes de la nueva carrera, quienes contribuirán al seguimiento y evaluación de su desarrollo académico.

Metodología de trabajo a distancia

El cursado de trabajo a distancia de cada asignatura del plan de estudios se propondrá por bloques de contenido que se presentarán semanalmente, con sus respectivos ejes temáticos. En estos bloques se propondrán actividades tanto individuales como grupales, centradas en la realización de tareas académicas sustentadas en diversos materiales, con el objetivo de favorecer la adquisición de los saberes previstos. Se promoverá el diseño de estrategias que fomenten un aprendizaje significativo y reflexivo.

Se alentará a los estudiantes a gestionar de manera autónoma sus tiempos y recorridos de aprendizaje, con el docente como diseñador de la propuesta didáctica y facilitador del proceso, acompañado por tutores que brindarán orientación constante. Se emplearán dinámicas de trabajo que prioricen las experiencias y conocimientos previos de los participantes, estableciendo una relación constante entre teoría y práctica. De esta manera, se articularán:

- Instancias de acceso al material de las clases, diseñadas para permitir recorridos autogestionados por parte de los estudiantes.
- Encuentros sincrónicos con docentes y tutores, donde se priorizarán los debates y diálogos constructivos.
- Actividades de aprendizaje, tanto individuales como grupales, que promoverán el análisis crítico de situaciones y el cumplimiento de los objetivos de formación.

La presentación de los ejes de trabajo y el desarrollo de los contenidos en cada asignatura se realizarán a través de una hoja de ruta general y guías didácticas por contenido temático en formato de texto, complementadas con videos explicativos disponibles para su visualización y descarga desde la plataforma. Asimismo, se utilizarán diversos recursos ofrecidos por el aula virtual, tales como la presentación de material digital propio y de terceros, enlaces a material



audiovisual, foros de debate, bases de datos, documentos de lectura y escritura colaborativa, e incluso murales interactivos, entre otros.

Actividades de enseñanza

Las actividades de enseñanza a distancia serán diseñadas y planificadas para que los estudiantes aprendan, incorporen y apliquen los conceptos fundamentales de cada asignatura. Se fomentará una integración constante entre la teoría y la práctica, proporcionando tanto las bases conceptuales como los aspectos formales del conocimiento, con el objetivo de aplicar dichos saberes en el análisis y la resolución de situaciones reales. Estas actividades se llevarán a cabo utilizando los recursos disponibles en las aulas virtuales de la plataforma, asegurando un entorno dinámico y accesible para el aprendizaje.

Sistema Tutorial

Cada actividad curricular estará a cargo de un docente, quien asumirá el rol de diseñador de la propuesta didáctica e implementador de la misma. Será responsable de la elaboración del programa, la selección de la bibliografía, la creación de los materiales didácticos, el diseño de actividades y clases sincrónicas y asincrónicas, el diseño de evaluaciones y la integración de la propuesta en el aula virtual. Para desempeñar estas funciones, el docente contará con el apoyo del referente de la Comisión Intrainstitucional y del equipo central del SIED-UNT. Además, las acciones de enseñanza estarán complementadas por tutores especialmente seleccionados para acompañar los procesos de aprendizaje de los estudiantes.

Las funciones del docente tutor incluirán informar sobre la secuencia de actividades previstas para cada etapa del proceso formativo, hacer un seguimiento de la comunicación, interacción (en términos de grado y calidad) y participación individual y grupal en el aula virtual, así como del progreso en el aprendizaje y el desarrollo de las competencias de los estudiantes y del grupo en su conjunto, a través de actividades obligatorias, optativas e instancias evaluativas. Asimismo, el docente tutor tendrá en cuenta la dimensión grupal, es decir, el funcionamiento, el clima y la cohesión tanto de los grupos de trabajo como del grupo clase en general.

En este sentido, el tutor identificará las características de cada estudiante y del grupo, valorará sus procesos de aprendizaje, ofrecerá retroalimentación personal y grupal, y comunicará el progreso en relación con los objetivos planteados en cada actividad o instancia, registrando esta información en planillas de seguimiento diseñadas para tal fin.

Para facilitar estos procesos, se utilizarán los canales de comunicación e interacción que ofrece la plataforma, entre los que se incluyen:

1. Un foro dedicado exclusivamente a la resolución de dudas y consultas, donde los tutores responderán de manera colectiva y las respuestas estarán disponibles para todos los participantes.
2. Mensajes personales que solo el docente o tutor consultado podrá ver y responder individualmente.
3. Un espacio para la revisión de tareas, que proporcionará la plataforma para la retroalimentación a los estudiantes.



Materiales Didácticos

Para cada actividad curricular se diseñarán hojas de ruta que facilitarán la autogestión de los procesos de aprendizaje por parte de los estudiantes. Asimismo, se elaborarán guías didácticas por cada unidad temática, que incluirán los objetivos, contenidos, actividades de aprendizaje, cronogramas de trabajo y bibliografía comentada. Estas guías podrán complementarse con cápsulas de video introductorias para cada tema, así como con material didáctico específico de cada unidad.

En caso de ser necesario, se adaptarán los materiales de estudio a diferentes formatos para garantizar condiciones de accesibilidad, teniendo en cuenta las particularidades de cada situación, los recursos con los que cuenta el estudiante y los tiempos disponibles para acceder a los materiales. La adecuación de estos recursos será un trabajo conjunto entre la coordinación de la carrera, el docente a cargo de la asignatura y el referente del SIED en la Facultad.

Bibliografía

La bibliografía de cada curso estará disponible en formato digital, preferiblemente de acceso abierto. La Universidad Nacional de Tucumán (UNT) cuenta con suscripciones a la plataforma e-libro (<https://www.elibro.com/>), que ofrece libros electrónicos en diversos idiomas y disciplinas académicas, así como acceso a artículos de revistas y tesis doctorales. Además, la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales dispone de suscripciones a la Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, y a la revista jurídica LA LEY.

En todos los casos, ya sea utilizando material de acceso abierto o creando contenido propio, se garantizará el cumplimiento de las normativas vigentes sobre propiedad intelectual.

Estrategias de evaluación

Para garantizar la integridad académica y la validez de los resultados obtenidos, las instancias evaluativas que definirán la acreditación de las actividades curriculares se llevarán a cabo incorporando mecanismos de verificación de identidad, tales como la utilización de sistemas de autenticación, la presentación de documentación oficial y, en algunos casos, la realización de evaluaciones presenciales supervisadas.

La evaluación se considerará un proceso que proporciona información tanto a los evaluadores como a los estudiantes y a los equipos responsables del diseño e implementación de las intervenciones educativas. Este proceso estará enmarcado en la reglamentación vigente de la facultad en lo referente al régimen de cursado, promoción y acreditación.

Las evaluaciones se diseñarán desde una perspectiva formativa, solicitando a los estudiantes la realización de tareas académicas a lo largo del curso, que culminarán en una actividad final. A lo largo del proceso formativo, se ofrecerán instancias de retroalimentación continua para favorecer el aprendizaje.

Los docentes responsables de cada asignatura definirán las estrategias e instrumentos de evaluación, asegurando criterios de confiabilidad y validez. Para ello, se solicitará a los estudiantes evidencias de aprendizaje en diversos formatos, tanto escritos como audiovisuales, en instancias sincrónicas y asincrónicas.

Con el fin de garantizar la integridad académica y la validez de los resultados, las evaluaciones



que determinarán la acreditación de las actividades curriculares incluirán mecanismos de verificación de identidad, tales como sistemas de autenticación, presentación de documentación oficial y, en algunos casos, evaluaciones presenciales supervisadas.

Soporte tecnológico

El principal soporte tecnológico para el dictado de la carrera será el campus virtual de la Universidad Nacional de Tucumán (UNT), basado en la plataforma Moodle. Esta plataforma permite la creación de aulas virtuales para cada curso y ofrece una amplia gama de herramientas, como la presentación de información (etiquetas, páginas, enlaces a URL, carga y descarga de archivos, creación de carpetas de contenido), la realización de actividades dentro del aula (envío de tareas, foros de discusión, bases de datos, glosarios, cuestionarios con distintos tipos de preguntas y configuraciones, actividades interactivas, diseño de lecciones y talleres para coevaluaciones con rúbricas), así como la gestión de la comunicación (mensajería, correo, foros) y el seguimiento de los estudiantes (formación de grupos, encuestas, libro de calificaciones con opciones personalizadas).

La plataforma está alojada en un servicio de hosting externo, adecuado a los requerimientos de la cantidad de estudiantes y docentes esperados, y ofrece servicios de seguridad y prevención de riesgos.

Para los encuentros sincrónicos, la universidad cuenta con cuentas institucionales en la plataforma de videoconferencias Zoom, que permite la grabación de las sesiones y la utilización de herramientas de interacción durante los encuentros, como la distribución de estudiantes en salas de trabajo independientes.

Asimismo, los docentes disponen de cuentas de correo institucionales que les permiten acceder a los servicios educativos de Google, como el correo electrónico, herramientas colaborativas de Google Drive (documentos, formularios) y almacenamiento en la nube. También se prevé la creación de un canal de YouTube exclusivo para la carrera, donde se alojarán los videos de los encuentros sincrónicos, accesibles a través del aula virtual.

Unidades de Apoyo

Se han firmado convenios de colaboración con varias facultades de derecho, incluyendo la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Nacional del Litoral, el Departamento de Derecho de la Universidad Nacional del Sur, la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas de la Universidad Nacional de La Pampa y la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional del Centro.

Además, se contempla la firma de acuerdos específicos para la conformación de Unidades de Apoyo, en función del lugar de residencia de los estudiantes, con el fin de ofrecer un acompañamiento más cercano y adecuado a sus necesidades.

Aseguramiento de la ciudadanía Universitaria

Los estudiantes que reúnan las condiciones estatutarias y reglamentarias tendrán plena ciudadanía universitaria de acuerdo con lo establecido en el Estatuto de la Universidad Nacional de Tucumán.

Hoja de firmas